

### **Informe de los Auditores Independientes**

A los accionistas de:

Petrotesting Colombia S. A. Sucursal Ecuador  
(En liquidación)

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de "Petrotesting Colombia S. A. Sucursal Ecuador (En liquidación), que incluyen el balance general al 31 de diciembre del 2014, y el estado de operaciones, el estado de evolución del patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el período terminado el 31 de diciembre del 2014 y un resumen de las políticas importantes de contabilidad y otras notas explicativas.

#### *Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros*

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos adecuados para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sean debido a fraude o error; la selección y aplicación de apropiadas políticas de contabilidad; y la elaboración de estimaciones contables que son razonables en las circunstancias.

#### *Responsabilidad de los Auditores*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos pertinentes y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgo, consideramos los controles internos pertinentes a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad en orden a diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de los principios de contabilidad utilizados y la razonabilidad de las estimaciones contables elaboradas por la Administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión.

### *Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de "Petrotesting Colombia S. A. Sucursal Ecuador" (En liquidación) al 31 de diciembre del 2014, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo al 31 de diciembre del 2014 de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

### *Énfasis en varios Asuntos*

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a:

- a) Petrotesting Colombia S.A Sucursal Ecuador, es miembro del Consorcio Energético Gran Colombia conjuntamente con Vetraecuador S.A y Ecuavital S.A. El consorcio suscribió en febrero 27 del 2009 con Petroecuador y su filial Petroproduccion un contrato de explotación y exploración petrolera en el campo Marginal Armadillo, del cual PTC Ecuador fue designado su operador. Debido a las razones expuestas en nota 1 (prohibición del Ministerio del Ambiente), no fue posible que el Campo Marginal Armadillo entre en producción en ninguna fecha.
  
- b) Debido a la vigencia de la nueva Ley Reformativa a Ley de Hidrocarburos, el Consorcio tuvo que someterse a la revisión del contrato suscrito sin haber llegado a ningún acuerdo con el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, por la cual la Secretaria de Hidrocarburos, emitió al Resolución No. 60 del 2 de febrero del 2011; la misma que entre sus once considerandos señala "Que no ha alcanzado un acuerdo con el Consorcio Energético Gran Colombia, tal como consta del informe final presentado por el grupo negociado del estado Ecuatoriano" por lo que resuelve "Declarar terminado el contrato para la explotación de petróleo crudo y exploración adicional de hidrocarburos del Campo Marginal Armadillo, celebrado mediante Escritura Pública de 27 de Febrero de 2009..... y disponer la aplicación del Art. 29 de la Ley de Hidrocarburos, en lo pertinente en esta terminación contractual". La Secretaria de Hidrocarburos efectuó la revisión tendiente a fijar el valor de la liquidación contractual y su forma de pago. Esta disposición fue complementada con las Res. No. 116 de 21 de febrero del 2011, referente entre otros asuntos a la entrega de toda la información técnica, legal, financiera, ambiental o cualquier otra información que sea requerida respecto del Campo Marginal Armadillo...."

- c) En concordancia con las Resoluciones de la Secretaría de Hidrocarburos No. 060 y 116 de febrero 2 y 21 del 2011, respectivamente, el Directorio del Consorcio Energético Gran Colombia, (del cual forma parte PTC Ecuador) reunido en marzo 9 del 2011 resuelve entre otros asuntos: 1. Ordenar la liquidación del Consorcio Energético Gran Colombia, según lo ordenado por la Secretaría de Hidrocarburos en las Resoluciones Nos. 060 y 01160 de febrero 2 y 21 del 2011;.....8. Aprobar el presupuesto de gastos administrativos por el periodo de seis meses comprendidos desde el mes de enero a junio del 2011. Además de otras resoluciones administrativas, resolvió contratar los servicios legales de una firma de abogados para el proceso de revisión y liquidación del contrato del Campo Marginal Armadillo y la disolución del Consorcio. La administración de Petrotesting Colombia S.A. Sucursal Ecuador a través de confirmación recibida de su Estudio Jurídico del 14 de junio del 2012 señala que: la Compañía se encuentra en proceso para cancelar su permiso de operación en el Ecuador; y agrega que "en nuestra opinión, por la liquidación del contrato de concesión entre CEGC y el Estado Ecuatoriano, Petrotesting Colombia S.A Sucursal Ecuador puede aspirar a que se le reconozca sus costos y gastos invertidos en el Campo Marginal Armadillo" (aportes entregados al CEGC). En relación con lo antes expuesto, Petrotesting recibió ingresos del Consorcio solo hasta Febrero del 2011, por lo que la Compañía ya no es considerada como un negocio en marcha: por lo tanto sus estados financieros deben ser analizados considerando esta circunstancia.
- d) Mediante oficio No. 03889-FGE-34-2011-MNU de abril 15 del 2011, la Fiscalía General del Estado inicio y abrió la indagación Previa, por denuncia presentada por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) por el presunto delito de genocidio al pueblo Waorani, en contra del Presidente de la República y 18 funcionarios del gobierno, representantes del Consorcio y del Operador Petrotesting Colombia S. A. Sucursal Ecuador. Según los denunciantes se amenaza la vida de los pueblos en tres casos; uno de ellos por la entrega del campo Armadillo al Consorcio Energético Gran Colombia. El estudio Jurídico de PTC Ecuador señala que el proceso continúa en Indagación Previa y que no tiene una estimación de la obligación final que pueda generarse por un posible litigio penal. Además señala que no existen más litigios pendientes en los cuales PTC sea demandado o acusado procesal.
- e) Tal como se menciona en la nota 13 a los estados financieros adjuntos con fecha 16 de diciembre del 2013 convienen en celebrar el Acta de Liquidación del Contrato para la Explotación de Petróleo Crudo y Explotación Adicional de Hidrocarburos suscrita el 16 de diciembre de 2013 y de conformidad a la Disposición Transitoria Primera de la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno y al Instructivo para el Procedimiento de Fijación del Valor de Liquidación de los contratos terminados de forma unilateral por parte de la Secretaría de Hidrocarburos, expedido mediante Resolución No. 1393 de 24 de octubre de 2013.

- f) Como se explica más ampliamente en la nota 1 (a), los estados financieros adjuntos fueron preparados sobre bases contables de un negocio en marcha, conforme lo requieren las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Con fecha 28 de junio del 2011 Casa Matriz resolvió la liquidación anticipada y voluntaria de la Sucursal por la terminación unilateral del contrato para la Exploración de Petróleo Crudo y Explotación Adicional de Hidrocarburos del Campo Marginal Armadillo.
- g) La nota 1 (a) a los estados financieros que describe que la Compañía incurrió en pérdidas netas de US\$68.252 al 31 de diciembre del 2014 (US\$125.284 en el 2013). Al 31 de diciembre de 2014 una porción importante de los pasivos de la Compañía es a favor de Casa Matriz; y, los pasivos totales exceden sobre el total de activos en US\$237.672, reflejando un patrimonio negativo por US\$237.672 al 31 de diciembre del 2014 (169.420 en el 2013, esta situación indica la existencia de una incertidumbre material que puede dar lugar a dudas significativas sobre la capacidad de realización de sus activos y cancelación de sus pasivos. Los estados financieros deben ser leídos a luz de estas circunstancias.
- h) Tal como se menciona en la nota 3, donde se revela que la Compañía debió preparar sus estados financieros correspondientes al 2012 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes. La Resolución No. 08.G.DSC.010 en el año 2008, en donde se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de adopción obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No.SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Para la compañía las NEC (Normas Ecuatorianas de Contabilidad) ya no se encuentran vigentes a partir del 1 de enero del 2012. La Compañía ha preparado sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), debido a que la Compañía se encuentra en proceso de liquidación, los cuales difieren en ciertos aspectos de la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes.

Quito - Ecuador  
Octubre 15, de 2015

  
Galo J. Intriago Q., Socio  
Registro No. 171594

SERVICES MAAS ECUADOR

SC - RNAE 860

Petrotesting Colombia S. A. – Sucursal Ecuador  
(En liquidación)

Balance General

Al 31 de diciembre del 2014, con cifras comparativas del 2013.  
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Activos</u>		
Activos circulantes:		
Efectivo en caja y bancos (nota 4)	188.850	304.039
Cuentas por cobrar (nota 5)	<u>17.312</u>	<u>37.509</u>
Total activos	<u><u>206.162</u></u>	<u><u>341.548</u></u>
<u>Pasivo y Patrimonio</u>		
Pasivos circulantes		
Cuentas por pagar (nota 6)	443.834	450.458
Gastos acumulados por pagar	<u>-</u>	<u>60.509</u>
Total pasivos	<u><u>443.834</u></u>	<u><u>510.967</u></u>
<u>Patrimonio</u>		
Capital asignado (nota 7)	2.000	2.000
Resultados acumulados	<u>(171.419)</u>	<u>(112.814)</u>
Pérdida del ejercicio	<u>(68.253)</u>	<u>(58.605)</u>
Total patrimonio	<u><u>(237.672)</u></u>	<u><u>(169.419)</u></u>
Total pasivo y patrimonio	<u><u>206.162</u></u>	<u><u>341.548</u></u>



Dr. José Bustamante Crespo  
Apoderado Especial



Jonnathan Andrango Álvarez  
Contadora General

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Petrotesting Colombia S. A. – Sucursal Ecuador  
(En liquidación)

Estado de Utilidades

Al 31 de diciembre del 2014, con cifras comparativas del 2013.  
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos de operación:		
Servicios facturados (nota 8)	-	310.061
	-	310.061
Costos y gastos de operación:		
Gastos administrativos (nota 9)	(41.634)	(6.975)
Gastos no operacionales (nota 10)	(26.619)	(361.691)
	(68.253)	(368.666)
Pérdida operacional	(68.253)	(58.605)
Impuesto a la renta pagado (nota 12)	-	(66.679)
Pérdida del ejercicio, neta	<u>(68.253)</u>	<u>(125.284)</u>

  
Dr. José Bustamante Crespo  
Apoderado Especial

  
Jonnathan Andrango Álvarez  
Contadora General

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Petrotesting Colombia S. A. - Sucursal Ecuador  
(En liquidación)

Estado de Evolución del Patrimonio

Al 31 de diciembre del 2014, con cifras comparativas del 2013.  
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Capital asignado	Pérdidas acumuladas	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2012	2.000	(46.135)	(44.135)
Pérdida neta		(125.284)	(125.284)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	2.000	(171.419)	(169.419)
Pérdida neta		(68.253)	(68.253)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	2.000	(239.672)	(237.672)

  
Dr. José Bustámante Crespo  
Apoderado Especial

  
Jonathan Andrange Álvarez  
Contadora General

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Petrotesting Colombia S. A. – Sucursal Ecuador  
(En liquidación)

Estado de Flujos de Efectivo

Al 31 de diciembre del 2013, con cifras comparativas del 2012.  
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Efectivo neto utilizado en actividades de operación	(115.189)	294.697
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Préstamos recibidos de casa matriz, neto de pagos	<u>-</u>	<u>-</u>
Efectivo neto provisto en actividades de financiamiento	-	-
Disminución neta del efectivo	(115.189)	294.697
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>304.039</u>	<u>9.342</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u><u>188.850</u></u>	<u><u>304.039</u></u>

  
Dr. José Bustamante Crespo  
Apoderado Especial

  
Jonnathan Andrango Álvarez  
Contadora General

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.